



OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11) Número de publicación: 2 627 863

(21) Número de solicitud: 201690065

51 Int. Cl.:

C12N 15/82 (2006.01) A01G 1/06 (2006.01)

(12)

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

R1

(22) Fecha de presentación:

04.06.2015

(30) Prioridad:

06.06.2014 US 62/008,934

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

31.07.2017

88 Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:

05.09.2017

(71) Solicitantes:

CORNELL UNIVERSITY (100.0%) 395 Pine Tree Road, Suite 310 14850 Ithaca US

(72) Inventor/es:

ALDWINCKLE, Herb; COX, Kerik; BOREJSZA-WYSOCKA, Ewa; HILY, Jean-michel y CHA, Dong Ho

(74) Agente/Representante:

CARVAJAL Y URQUIJO, Isabel

54 Título: Composiciones y métodos para determinar la alimentación por psílidos

(57) Resumen:

Composiciones y métodos para determinar la alimentación por psílidos.

La invención se relaciona con una planta que incluye un transgén que codifica un polipéptido heterólogo que confiere en la expresión de planta dicha resistencia de polipéptidos a un insecto hemipteroide que succionan la savia. El transgén también se expresa en un componente vegetal (tal como una hoja). Típicamente, la expresión de tales polipéptidos disuade la alimentación por insectos tales como psílidos (tales como psílidos cítricos asiáticos, psílidos cítricos africanos o psílidos cítricos americanos). Los ejemplos de plantas útiles en la invención son plantas cítricas o solanáceas.



(21) N.º solicitud: 201690065

22 Fecha de presentación de la solicitud: 04.06.2015

32 Fecha de prioridad: 06-06-2014

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤ Int. Cl.:	C12N15/82 (2006.01)
	A01G1/06 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	66	Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
Х	Boucias Drion G et al.Cloning and sequencing of cdna of the insecticidal toxin hirsutellin A. 31/10/1998, Vol. 72, Páginas 258-261, ISSN 0022-2011, GenBank: U86836		12, 13
Υ			14-22
Υ	US 2014109472 A1 (MIRKOV T EF párrafos [0004]-[0006], [0027], [00	14-22	
Α	US 2011244056 A1 (SANTRA SWADESHMUKUL) 06/10/2011, resumen		1-22
X: d Y: d r	egoría de los documentos citados e particular relevancia e particular relevancia combinado con ot nisma categoría efleja el estado de la técnica	O: referido a divulgación no escrita ro/s de la P: publicado entre la fecha de prioridad y la de pr de la solicitud E: documento anterior, pero publicado después o de presentación de la solicitud	
	presente informe ha sido realizado para todas las reivindicaciones	para las reivindicaciones nº:	
Fecha	de realización del informe 28.08.2017	Examinador I. Rueda Molíns	Página 1/4

INFORME DEL ESTADO DE LA TÉCNICA Nº de solicitud: 201690065 Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación) C12N, A01G Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados) INVENES, EPODOC, WPI, INTERNET, BIOSIS

Nº de solicitud: 201690065

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 28.08.2017

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)

Reivindicaciones 1-11, 14-22

Reivindicaciones 12, 13

NO

Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986) Reivindicaciones 1-11 SI

Reivindicaciones 12-22 NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

Nº de solicitud: 201690065

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	Boucias Drion G et al Cloning and sequencing of cdna of the insecticidal toxin hirsutellin A. Journal of Invertebrate Pathology Nov., 1998. Vol. 72, No 3, Páginas 258-261, ISSN 0022-2011	
D02	US 2014109472 A1 (MIRKOV T ERIK et al.)	24.04.2014

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

NOVEDAD Y ACTIVIDAD INVENTIVA (artículos 6 y 8 LP11/86)

Se considera que los documentos D01 y D02 son los documentos del estado de la técnica más próximos al objeto de la solicitud. Estos documentos afectan a la patentabilidad de las reivindicaciones tal y como se expondrá a continuación

Reivindicaciones 12 y 13:

En el documento D01 se divulga una secuencia de nucleótidos (GenBank: U86836) que presenta un 99% de identidad con HtA (nativo), (SEQ ID NO: 1).

En las reivindicaciones 12 y 13 se reivindica un polinucleótido que tenga una identidad sustancial con alguno de los genes pertenecientes a un grupo, entre los que se encuentra HtA (nativo). Por tanto, teniendo en cuenta la información divulgada en el documento D01 las reivindicaciones 12 y 13 presentan falta de novedad (artículo 6 LP 11/86).

Reivindicaciones 14-22:

En el documento D01 se divulga una secuencia de nucleótidos (GenBank: U86836) que presenta un 99% de identidad con HtA (nativo), (SEQ ID NO:1). En el documento D01 no se divulga el uso de dicha secuencia como transgen en plantas de cítricos para conferir resistencia frente a patógenos.

Por otro lado, el documento D02 divulga una planta cítrica transgénica, que expresa un transgén que codifica para un polipéptido heterólogo que confiere resistencia a la planta frente a psílidos. La planta puede comprender secuencias de nucleótidos que codifican péptidos y proteínas con actividad insecticida, actividad antimicrobiana y actividad viral, lo cual incluye Hirsutellin A y lectinas entre otros.

Resultaría evidente, para un experto en la materia, el uso de la secuencia divulgada en el documento D01 (GenBank: U86836) para la elaboración de una planta transgénica de cítricos que expresa resistencia frente a psílidos tal y como se muestra en el documento D02. Por lo que, teniendo en cuenta los documentos D01 y D02 las reivindicaciones 14-22 presentan novedad pero no actividad inventiva (artículos 6 y 8 LP11/86).

En conclusión, se considera que las reivindicaciones 12-22 no satisfacen los requisitos de patentabilidad establecidos en el artículo 4.1 de la LP11/86. Por el contrario, se considera que las reivindicaciones 1-11 satisfacen dichos requisitos de patentabilidad.